



DECRETO N° 2042

Lanús,

23 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-53.487-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 28/28 vta. y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 31,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-53.487-05, atento que las pruebas aportadas a la causa indican que siendo el señor Carlos Alfredo Caceres la única persona a la que podría imputarse una actuación o conducta incorrecta se encuentra fuera de los alcances de la Ley 11.757.

Artículo 2º. Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; remítase a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Promoción y Asistencia Social y oportunamente, archívese.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

1954

... ..  
... ..  
... ..

SECRET

Article 11. - ... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
Article 12. - ... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

